

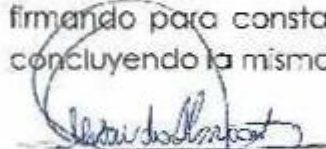
INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A.

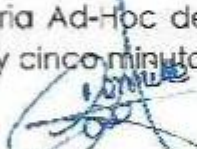
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A. CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas y treinta minutos del décimo día del mes de julio del año dos mil dieciocho, en el Conjunto Residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samones, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con siete millones veintinueve mil novecientos noventa y cinco (7'029.995) acciones de su propiedad, con derecho a siete millones veintinueve mil novecientos noventa y cinco (7'029.995) votos, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con treinta y siete millones quinientas mil cinco (37'500.005) acciones de su propiedad, de las cuales cinco (5) acciones están pagadas en un 100% y treinta y siete millones quinientas mil (37'500.000) acciones están pagadas en un 25%, con derecho a nueve millones trescientos setenta y cinco mil cinco (9'375.005) votos, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General dieciséis millones cuatrocientas cinco mil (16'405.000) acciones, que equivalen al ochenta y ocho punto cero ocho por ciento (88.08%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 23 de junio del 2018, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S.A. Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Erick Grijalva Vinuesa a sesión de Junta General Ordinaria de

Accionistas que tendrá lugar el martes 10 de julio del 2018, a las 09h30, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2017. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017; y distribución de beneficios sociales. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 23 de junio del 2018 INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S.A. Eco. Leonardo Nabou Ycaza Gerente General". A pedido del Presidente la Secretaría Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2017. A continuación, se pasa a conocer al segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017; en lo referente a la distribución de beneficios sociales, el Presidente manifiesta que hubo una pérdida ciento setenta y seis mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 176,120.00), dejando constancia expresa que no hay beneficios sociales a repartir. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN